

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2015/204		1	2 - 2
3	3-15 PROVIDENCIA.pdf	204 - 3-15 PROVIDENCIA.pdf	1	3 - 3
4	3-15 - MEMORIA.pdf	204 - 3-15 - MEMORIA.pdf	1	4 - 4
5	3-15 informe intervencion.pdf	204 - 3-15 informe intervencion.pdf	1	5 - 5
6	15-02-04 RESOLUCION GENERACION 3-15.pdf	Borrador de Resolución.pdf	2	6 - 7

Excmo. Ayuntamiento de Fernan Nuñez

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2015/204

TIPO: GENERACION DE CREDITOS

ASUNTO: 3-15 GENERACION DE CREDITOS POR COMPROMISOS DE FINANCIACION 2014

Documento: 3-15 PROVIDENCIA.pdf

SHA1: 560545B60B38382B7DC8DC27C7F212AAA15F89CF

CSV: 3E2692CB8EA707422377 Fecha de inserción : 04-02-2015 11:16:19

Firmado digitalmente por :

RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 4/2/2015 11:18:9

Documento: 3-15 - MEMORIA.pdf

SHA1: D598C54EACCE9473A1629D982F003EC38EFC771

CSV: B145E0ED121E20B25EED Fecha de inserción : 04-02-2015 11:16:10

Firmado digitalmente por :

RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 4/2/2015 11:18:6

Documento: 3-15 informe intervencion.pdf

SHA1: 7F1012DFE1465904E20B9CB4057E11309C9DF02D

CSV: CE8E542CAEA7D88B2B76 Fecha de inserción : 04-02-2015 11:16:02

Firmado digitalmente por :

CAMPOS FLORES MARIA el 4/2/2015 11:18:0

Documento: 15-02-04 RESOLUCION GENERACION 3-15.pdf

SHA1: E10DC44672F6FB2C638CDBF7DBF211E6B2156DC7

CSV: 04686BD7A283ECCFF05B Fecha de inserción : 04-02-2015 11:15:48

Firmado digitalmente por :

MORAN ARIZA REMEDIOS el 4/2/2015 12:15:58

RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 4/2/2015 12:24:9



AYUNTAMIENTO de FERNAN-NUÑEZ
INTERVENCION
Plaza de Armas, 5
Tlfonos.: (957) 380062 - 380087
Fax: (957) 380443
14520 - FERNAN-NUÑEZ (Córdoba)

PROVIDENCIA ALCALDIA

Se formula con fecha 4 de febrero de 2015 la propuesta sobre modificación del Presupuesto del 2013 prorrogado al ejercicio actual mediante **Generación de Créditos por ingresos, expediente 3-15**, emítase informe por Intervención y dese al expediente el trámite que proceda.

(firmado electrónicamente)

MEMORIA-PROPUESTA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GENERACION DE CREDITOS 3-15.

Precisando realizar gastos que no cuenta en principio crédito presupuestario, y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, procedentes de compromisos de ingresos recibidos en 2014 y 2015, previstos en la normativa vigente que resultan de aplicación, se propone:

Generar los siguientes créditos en el Presupuesto del ejercicio 2013 prorrogado al 2015 :

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
153.2-611.00	Obra Regeneración Urbana CN-331	658.241,76
231.0-480.53	Solidaridad y Garantía Alimentaria	10.880,28
241.0-131.51	Programa Impulso Empleo Joven	135.650,00
241.0-131.52	Programa Mayores de 30	70.590,00
241.0-611.51	Materiales c/San Isidro	16.817,77
241.0-611.52	Materiales c/Lope de Vega	9.275,63
241.0-611.53	Materiales c/Veracruz	39.292,16
241.0-611.54	Materiales c/Adolfo Darham	14.719,35
241.0-611.55	Mano de Obra c/ San Isidro	35.480,53
241.0-611.56	Mano de Obra c/Lope de Vega	19.568,83
241.0-611.57	Mano de Obra c/ Veracruz	82.894,85
241.0-611.58	Mano de Obra c/ Adolfo Darham	31.053,49
325.0-226.50	Control Absentismo Escolar	1.200,00
491.0-131.00	Contratación Personal Programa Guadalinfo	3.666,33
491.0-160.01	Seg. Social Programa Guadalinfo	1.668,28

- Financiar el anterior crédito con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
450.01	Subv. Guadalinfo J.Andalucia	5.334,61
450.50	Absentismo Escolar	1.200,00
450.51	Programa Emplea Joven	135.650,00
450.52	Programa Mayores de 30	70.590,00
450.53	Solidaridad y Garantía Alimentaria	10.880,28
720.00	Subv. M° de Fomento Regeneracion Urbana CN-331	658.241,76
720.50	Mano de Obra Profea 2014/2015	168.997,70
750.50	Materiales Profea J.Andalucia (A través de diputación)	80.104,91

(firmado electrónicamente)

INFORME DE INTERVENCION MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GENERACION DE CREDITO 3-15

La Interventora que suscribe, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de haciendas Locales y en los artículos 43 a 46, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril, emite el siguiente

INFORME:

1.- El artículo 182 del TRLHL, especifica las operaciones que son susceptibles de originar ingresos de naturaleza no tributaria, que pueden generar créditos en gastos, enumerando las siguientes:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.
- b) Enajenación de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- c) Prestación de Servicios.
- d) Reembolsos de préstamos.
- e) Reintegro de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

2.- La generación de créditos en trámite se propone financiar con ingresos pertenecientes a la letra a) del apartado anterior, algunos procedentes de compromisos de ingresos del 2014 y otros recibidos en este ejercicio

3.- La regla 148 de la instrucción de Contabilidad como consecuencia al alza de los créditos del Presupuesto de Gastos, establece una modificación al alza del presupuesto de ingresos, siempre que su financiación se efectúe con algunos de los recursos que en la mencionada regla se citan y entre ellos, los compromisos de ingresos

4.- Al expediente deberá dársele el trámite previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, que prevé el compromiso formal del ingreso. Correspondiendo la aprobación al Presidente de la Corporación, siendo preceptivo, en todo caso, informe previo del Interventor.

5.- No Afecta ni a la regla de gasto, al ser financiación afectada, ni a la estabilidad, al no financiarse con recursos financieros

En consecuencia, la Generación de créditos en los términos propuestos se ajusta a la legalidad vigente.

(firmado electrónicamente)

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente.

RESOLUCION

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS 3-15

Visto el informe y la memoria que antecede, tengo a bien disponer la siguiente modificación por generación de créditos 3-15, en el Presupuesto de Gastos de 2013 prorrogado al ejercicio actual

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
153.2-611.00	Obra Regeneración Urbana CN-331	658.241,76
231.0-480.53	Solidaridad y Garantía Alimentaria	10.880,28
241.0-131.51	Programa Impulso Empleo Joven	135.650,00
241.0-131.52	Programa Mayores de 30	70.590,00
241.0-611.51	Materiales c/San Isidro	16.817,77
241.0-611.52	Materiales c/Lope de Vega	9.275,63
241.0-611.53	Materiales c/Veracruz	39.292,16
241.0-611.54	Materiales c/Adolfo Darham	14.719,35
241.0-611.55	Mano de Obra c/ San Isidro	35.480,53
241.0-611.56	Mano de Obra c/Lope de Vega	19.568,83
241.0-611.57	Mano de Obra c/ Veracruz	82.894,85
241.0-611.58	Mano de Obra c/ Adolfo Darham	31.053,49
325.0-226.50	Control Absentismo Escolar	1.200,00
491.0-131.00	Contratación Personal Programa Guadalinfo	3.666,33
491.0-160.01	Seg. Social Programa Guadalinfo	1.668,28

- Financiar el anterior crédito con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
450.01	Subv. Guadalinfo J.Andalucia	5.334,61
450.50	Absentismo Escolar	1.200,00
450.51	Programa Emplea Joven	135.650,00
450.52	Programa Mayores de 30	70.590,00
450.53	Solidaridad y Garantía Alimentaria	10.880,28
720.00	Subv. Mº de Fomento Regeneracion Urbana CN-331	658.241,76
720.50	Mano de Obra Profea 2014/2015	168.997,70
750.50	Materiales Profea J.Andalucia (A través de diputación)	80.104,91

(Firmado electrónicamente)

